

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7276 LA REVILLA GOLF, S.A.

Por medio del presente anuncio, y por disposición del Administrador único, se convoca Junta General Extraordinaria de la entidad mercantil LA REVILLA GOLF, S.A., que se celebrará en el domicilio social, Barrio La Revilla, s/n, de San Vicente de la Barquera, el día 30 de julio de 2015 a las once horas y en segunda convocatoria el día siguiente, 31 de julio de 2015, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Licitación y adquisición, en su caso, en pública subasta, o en cualquier otra forma que procediera, de la unidad productiva que constituye la totalidad de la explotación destinada a campo de golf en su conjunto propiedad actualmente de la entidad mercantil Golf Santa Marina, S.L., en liquidación, o, en su caso, de bienes o instalaciones concretas del mismo, en virtud de la enajenación acordada en el Plan de Liquidación del procedimiento concursal de dicha sociedad, así como la constitución de toda clase de gravámenes, incluso de carácter real, sobre los bienes adquiridos.

Segundo.- Aumento de capital hasta la cantidad que libremente se acuerde, sin límite alguno, mediante la emisión de nuevas acciones, en los términos y condiciones que la Junta decida, con previsión expresa del supuesto del artículo 311.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y con delegación en el Administrador único de las facultades establecidas en el artículo 297 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la ejecución de dicho aumento.

Tercero.- Creación de la página web corporativa, en los términos de los artículos 11 bis) y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Apoderamiento del Administrador único para realizar cualquier acto necesario para la ejecución de los anteriores acuerdos y, en su caso, la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

San Vicente de la Barquera, 23 de junio de 2015.- Administrador único.

ID: A150030531-1